CARTA DE INVITACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA "ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA"
PROCESO Nro. BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001

Esmeraldas, 15 de septiembre de 2014

Señores/Señoras:
INELME/ING. LUIS ANDRADE VILLAVICENCIO
Presente.-

De mi consideración:

1. El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER- ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para la ejecución del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los servicios de consultoría. Los servicios de consultoría tienen por objeto el **ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA,** con un presupuesto referencial de **USD 125.000,00** más IVA. El plazo máximo de ejecución de los servicios de consultoría es de tres (3) meses.

2. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas los invita a presentar propuestas para proveer el servicio de consultoría denominado **"ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA",** en los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

3. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.

4. La firma consultora será seleccionada mediante el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: *http://www.cnel.gob.ec*

5. La SP incluye los siguientes documentos:
   - Sección 1 - Carta de invitación
   - Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
   - Sección 3 - Propuesta Técnica - Formulario estándar
   - Sección 4 - Propuesta de Precio. Formulario estándar
   - Sección 5 - Términos de Referencia
   - Sección 6 - Contrato estándar
   - Sección 7 - Países Elegibles

6. La firma Consultora deberá presentar u n original de la propuesta y una copia de la propuesta técnica y de precio.

7. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas requiere, tan pronto la firma consultora haya recibido la carta, informarnos por escrito en la La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, Calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, lo siguiente:

    a) que han recibido la carta de invitación.

8. La propuesta de la firma consultora deberá ser presentada en las oficinas de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en la calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, cantón y provincia de Esmeraldas; hasta las 10H00 horas del día miércoles 15 de octubre de 2014.

9. La evaluación de su propuesta se verificará si la misma cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación y en los Términos de Referencia.

10. El ejecutor no está obligado a aceptar su propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de contratación en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que incurra en ninguna obligación con el Proponente.

Atentamente,

Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco
Administrador Unidad de Negocio Esmeraldas CNEL EP

CARTA DE INVITACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA "ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA"
PROCESO Nro. BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001

Esmeraldas, 15 de septiembre de 2014

Señores/Señoras:
CONSULTORIA ELECTRICA AYALA & TIPANTA – A&T /ING. LUIS AYALA ANDRADE
Presente.-

De mi consideración:

1. El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER- ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para la ejecución del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los servicios de consultoría. Los servicios de consultoría tienen por objeto el **ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA,** con un presupuesto referencial de **USD 125.000,00** más IVA. El plazo máximo de ejecución de los servicios de consultoría es de tres (3) meses.

2. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas los invita a presentar propuestas para proveer el servicio de consultoría denominado **"ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA",** en los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

3. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.

4. La firma consultora será seleccionada mediante el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: *http://www.cnel.gob.ec*

5. La SP incluye los siguientes documentos:
   - Sección 1 - Carta de invitación
   - Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
   - Sección 3 - Propuesta Técnica - Formulario estándar
   - Sección 4 - Propuesta de Precio. Formulario estándar
   - Sección 5 - Términos de Referencia
   - Sección 6 - Contrato estándar
   - Sección 7 - Países Elegibles

6. La firma Consultora deberá presentar u n original de la propuesta y una copia de la propuesta técnica y de precio.

7. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas requiere, tan pronto la firma consultora haya recibido la carta, informarnos por escrito en la La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, Calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, lo siguiente:

    a) que han recibido la carta de invitación.

8. La propuesta de la firma consultora deberá ser presentada en las oficinas de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en la calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, cantón y provincia de Esmeraldas; hasta las 10H00 horas del día miércoles 15 de octubre de 2014.

9. La evaluación de su propuesta se verificará si la misma cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación y en los Términos de Referencia.

10. El ejecutor no está obligado a aceptar su propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de contratación en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que incurra en ninguna obligación con el Proponente.

Atentamente,

Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco
Administrador Unidad de Negocio Esmeraldas CNEL EP

CARTA DE INVITACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA "ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA"
PROCESO Nro. BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001

Esmeraldas, 15 de septiembre de 2014

Señores/Señoras:
ESISERVICE CIA. LTDA./SR. ALFONSO VASCO
Presente.-

De mi consideración:

1. El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER- ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para la ejecución del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los servicios de consultoría. Los servicios de consultoría tienen por objeto el **ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA,** con un presupuesto referencial de **USD 125.000,00** más IVA. El plazo máximo de ejecución de los servicios de consultoría es de tres (3) meses.

2. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas los invita a presentar propuestas para proveer el servicio de consultoría denominado **"ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA",** en los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

3. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.

4. La firma consultora será seleccionada mediante el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: *http://www.cnel.gob.ec*

5. La SP incluye los siguientes documentos:
   - Sección 1 - Carta de invitación
   - Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
   - Sección 3 - Propuesta Técnica - Formulario estándar
   - Sección 4 - Propuesta de Precio. Formulario estándar
   - Sección 5 - Términos de Referencia
   - Sección 6 - Contrato estándar
   - Sección 7 - Países Elegibles

6. La firma Consultora deberá presentar u n original de la propuesta y una copia de la propuesta técnica y de precio.

7. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas requiere, tan pronto la firma consultora haya recibido la carta, informarnos por escrito en la La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, Calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, lo siguiente:

    a) que han recibido la carta de invitación.

8. La propuesta de la firma consultora deberá ser presentada en las oficinas de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en la calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, cantón y provincia de Esmeraldas; hasta las 10H00 horas del día miércoles 15 de octubre de 2014.

9. La evaluación de su propuesta se verificará si la misma cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación y en los Términos de Referencia.

10. El ejecutor no está obligado a aceptar su propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de contratación en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que incurra en ninguna obligación con el Proponente.

Atentamente,

Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco
Administrador Unidad de Negocio Esmeraldas CNEL EP

CARTA DE INVITACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA "ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA"
PROCESO Nro. BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001

Esmeraldas, 15 de septiembre de 2014

Señores/Señoras:
CONSORCIO ABS - INGENIEROS ELÉCTRICOS/SR. JULIO ANGULO GONZÁLEZ
Presente.-

De mi consideración:

1. El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER- ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para la ejecución del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los servicios de consultoría. Los servicios de consultoría tienen por objeto el **ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA,** con un presupuesto referencial de **USD 125.000,00** más IVA. El plazo máximo de ejecución de los servicios de consultoría es de tres (3) meses.

2. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas los invita a presentar propuestas para proveer el servicio de consultoría denominado **"ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA",** en los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

3. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.

4. La firma consultora será seleccionada mediante el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: *http://www.cnel.gob.ec*

5. La SP incluye los siguientes documentos:
   - Sección 1 - Carta de invitación
   - Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
   - Sección 3 - Propuesta Técnica - Formulario estándar
   - Sección 4 - Propuesta de Precio. Formulario estándar
   - Sección 5 - Términos de Referencia
   - Sección 6 - Contrato estándar
   - Sección 7 - Países Elegibles

6. La firma Consultora deberá presentar u n original de la propuesta y una copia de la propuesta técnica y de precio.

7. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas requiere, tan pronto la firma consultora haya recibido la carta, informarnos por escrito en la La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, Calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, lo siguiente:

    a) que han recibido la carta de invitación.

8. La propuesta de la firma consultora deberá ser presentada en las oficinas de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en la calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, cantón y provincia de Esmeraldas; hasta las 10H00 horas del día miércoles 15 de octubre de 2014.

9. La evaluación de su propuesta se verificará si la misma cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación y en los Términos de Referencia.

10. El ejecutor no está obligado a aceptar su propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de contratación en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que incurra en ninguna obligación con el Proponente.

Atentamente,

Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco
Administrador Unidad de Negocio Esmeraldas CNEL EP

CARTA DE INVITACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA "ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA"
PROCESO Nro. BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001

Esmeraldas, 15 de septiembre de 2014

Señores/Señoras:
CONSORCIO HIDRALIA ENERGÍA – SOLAR JIENNENSE/SR. DAVID CASTRO
Presente.-

De mi consideración:

1. El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER- ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para la ejecución del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los servicios de consultoría. Los servicios de consultoría tienen por objeto el **ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA,** con un presupuesto referencial de **USD 125.000,00** más IVA. El plazo máximo de ejecución de los servicios de consultoría es de tres (3) meses.

2. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas los invita a presentar propuestas para proveer el servicio de consultoría denominado "**ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA",** en los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

3. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.

4. La firma consultora será seleccionada mediante el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: *http://www.cnel.gob.ec*

5. La SP incluye los siguientes documentos:
   - Sección 1 - Carta de invitación
   - Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
   - Sección 3 - Propuesta Técnica - Formulario estándar
   - Sección 4 - Propuesta de Precio. Formulario estándar
   - Sección 5 - Términos de Referencia
   - Sección 6 - Contrato estándar
   - Sección 7 - Países Elegibles

6. La firma Consultora deberá presentar u n original de la propuesta y una copia de la propuesta técnica y de precio.

7. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas requiere, tan pronto la firma consultora haya recibido la carta, informarnos por escrito en la La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, Calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, lo siguiente:

    a) que han recibido la carta de invitación.

8. La propuesta de la firma consultora deberá ser presentada en las oficinas de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en la calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, cantón y provincia de Esmeraldas; hasta las 10H00 horas del día miércoles 15 de octubre de 2014.

9. La evaluación de su propuesta se verificará si la misma cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación y en los Términos de Referencia.

10. El ejecutor no está obligado a aceptar su propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de contratación en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que incurra en ninguna obligación con el Proponente.

Atentamente,

Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco
Administrador Unidad de Negocio Esmeraldas CNEL EP

CARTA DE INVITACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA "ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA"
PROCESO Nro. BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001

Esmeraldas, 15 de septiembre de 2014

Señores/Señoras:
NIP S.A./SR. JAVIER SEGOVIA MELGAR
Presente.-

De mi consideración:

1. El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER- ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para la ejecución del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los servicios de consultoría. Los servicios de consultoría tienen por objeto el **ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA,** con un presupuesto referencial de **USD 125.000,00** más IVA. El plazo máximo de ejecución de los servicios de consultoría es de tres (3) meses.

2. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas los invita a presentar propuestas para proveer el servicio de consultoría denominado **"ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA",** en los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

3. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.

4. La firma consultora será seleccionada mediante el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: *http://www.cnel.gob.ec*

5. La SP incluye los siguientes documentos:
   - Sección 1 - Carta de invitación
   - Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
   - Sección 3 - Propuesta Técnica - Formulario estándar
   - Sección 4 - Propuesta de Precio. Formulario estándar
   - Sección 5 - Términos de Referencia
   - Sección 6 - Contrato estándar
   - Sección 7 - Países Elegibles

6. La firma Consultora deberá presentar u n original de la propuesta y una copia de la propuesta técnica y de precio.

7. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas requiere, tan pronto la firma consultora haya recibido la carta, informarnos por escrito en la La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, Calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, lo siguiente:

    a) que han recibido la carta de invitación.

8. La propuesta de la firma consultora deberá ser presentada en las oficinas de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en la calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, cantón y provincia de Esmeraldas; hasta las 10H00 horas del día miércoles 15 de octubre de 2014.

9. La evaluación de su propuesta se verificará si la misma cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación y en los Términos de Referencia.

10. El ejecutor no está obligado a aceptar su propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de contratación en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que incurra en ninguna obligación con el Proponente.

Atentamente,

Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco
Administrador Unidad de Negocio Esmeraldas CNEL EP

CARTA DE INVITACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA "ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA"
PROCESO Nro. BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001

Esmeraldas, 15 de septiembre de 2014

Señores/Señoras:
SERPROELECSA S.A./ING. FABIAN JAMI C.
Presente.-

De mi consideración:

1. El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER- ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para la ejecución del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los servicios de consultoría. Los servicios de consultoría tienen por objeto el **ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA,** con un presupuesto referencial de **USD 125.000,00** más IVA. El plazo máximo de ejecución de los servicios de consultoría es de tres (3) meses.

2. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas los invita a presentar propuestas para proveer el servicio de consultoría denominado **"ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA",** en los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

3. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.

4. La firma consultora será seleccionada mediante el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: *http://www.cnel.gob.ec*

5. La SP incluye los siguientes documentos:
   - Sección 1 - Carta de invitación
   - Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
   - Sección 3 - Propuesta Técnica - Formulario estándar
   - Sección 4 - Propuesta de Precio. Formulario estándar
   - Sección 5 - Términos de Referencia
   - Sección 6 - Contrato estándar
   - Sección 7 - Países Elegibles

6. La firma Consultora deberá presentar u n original de la propuesta y una copia de la propuesta técnica y de precio.

7. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas requiere, tan pronto la firma consultora haya recibido la carta, informarnos por escrito en la La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, Calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, lo siguiente:

    a) que han recibido la carta de invitación.

8. La propuesta de la firma consultora deberá ser presentada en las oficinas de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en la calle Espejo y Río Cayapas, Barrio Santas Vainas, cantón y provincia de Esmeraldas; hasta las 10H00 horas del día miércoles 15 de octubre de 2014.

9. La evaluación de su propuesta se verificará si la misma cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación y en los Términos de Referencia.

10. El ejecutor no está obligado a aceptar su propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de contratación en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que incurra en ninguna obligación con el Proponente.

Atentamente,

Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco
Administrador Unidad de Negocio Esmeraldas CNEL EP